

RAD. 2021-00125
JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
PLATO - MAGDALENA.

Plato, veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés
(2023)

VERBAL DE EXPROPIACIÓN - AGENCIA NACIONAL DE
INFRAESTRUCTURA ANI CONTRA MARIA MODESTA JARABA DEL
CASTILLO

ASUNTO

Pasa de nuevo al despacho para atender la aclaración del auto del 12 de este mes y año en el que se cometió el dislate de confundir las referencias de este proceso con otro que cursa por ello deberá aclararse el mismo y tener lo siguiente:

Vencido el emplazamiento de la señora MARIA MODESTA JARABA DEL CASTILLO désignese a esa labor a la abogada inscrita en el registro nacional de abogados, SULAIS PEREA MONTES y señálese como gastos de curaduría a cargo de la parte demandante la suma equivalente a dos (2) salarios mínimos legales mensuales, vigentes. Notifíquesele por secretaría su nombramiento.

Ahora como la demandada JARA DEL CASTILLO, presentó memorial con el cual concedió poder especial al abogado, HUGO ALFONSO ATENCIA VILLAREAL, reconózcasele personería y cesen las funciones de la curadora nombrada en el auto aclarado.

En consecuencia, se,

RESUELVE:

- 1. ACLARAR** el auto del 12 de abril de 2023, en el sentido que se emitió dentro del proceso rad 47553189001202100125 entre GENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI CONTRA MARIA MODESTA JARABA DEL CASTILLO.

2. Dejar claro que lo decidido es: "Vencido el emplazamiento de la señora MARIA MODESTA JARABA DEL CASTILLO designese a esa labor a la abogada inscrita en el registro nacional de abogados, SULAIS PEREA MONTES y señálese como gastos de curaduría a cargo de la parte demandante la suma equivalente a dos (2) salarios mínimos legales mensuales, vigentes. Notifíquesele por secretaría su nombramiento."
3. Reconocer personería como apoderado de la demandada al abogado HUGO ALFONSO ATENCIA VILLAREAL, según el poder a él conferido.
4. Como consecuencia de lo anterior, cesen las funciones de la curadora nombrada en el auto aclarado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ



JORGE ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO ÚNICO PROMISCO DEL CIRCUITO DE PLATO
MAGDALENA
ESTADO
Fijado por el ESTADO No. 038 en la secretaria, hoy treinta (30)
de mayo de dos mil veintitrés (2023) siendo las 08:00 am
DIANA MARCELA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
SECRETARIA